

UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Departamento de Recursos Humanos

Resolución exenta n° 10/2022, Registro L

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA UDA N° 08/2022 REG. L SEGÚN LO QUE INDICA.

COPIAPÓ, 23 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018, Las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, la ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N° 10, de 2000, N° 27, de 2007, N° 30, de 2007 y sus respectivas modificaciones:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta n° 08/2022, Reg. L, que **REGULARIZA Y AUTORIZA AL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA A PRESTAR SERVICIOS VÍA INCENTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ATACAMA 2022-2032.**

El Ord. n° 27, de 22 de agosto de 2022, del Director de Desarrollo Institucional, en virtud del cual solicita realizar modificación de la resolución exenta n° 8/2022 reg. L, toda vez que el proyecto debió cambiar de la plataforma del ERP Base Real a Base de Proyectos, por lo que se le designó un nuevo centro de costos 51503.

RESUELVO:

1°MODIFIQUESE Resolución Exenta n° 08/2022, Reg. L, que **REGULARIZA Y AUTORIZA AL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA A PRESTAR SERVICIOS VÍA INCENTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ATACAMA 2022-2032**, en el sentido de cambiar el Centro de Costos "88709" por "51503".

Anótese y remítase a Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez totalmente tramitado el acto.



Secretario General

FAO/ASO/EPE/grg

Distribución:

Contraloría Interna

Decretación

Dirección de Desarrollo Institucional

Archivo Institucional



FORLIN AGUILERA OLIVARES
Rector(s)

